

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

15 de septiembre de 2004

B6-0045/2004 }
B6-0049/2004 }
B6-0055/2004 }
B6-0057/2004 }
B6-0060/2004 }
B6-0062/2004 }
B6-0064/2004 } RC1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 115 del Reglamento por

- Kinga Gál, Doris Pack, Péter Olajos y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Véronique De Keyser, Johannes (Hannes) Swoboda, Jan Marinus Wiersma, Csaba Sándor Tabajdi y Pasqualina Napoletano, en nombre del Grupo del PSE
- István Szent-Iványi y Jelko Kacin, en nombre del Grupo ALDE/ADLE
- Joost Lagendijk, Gisela Kallenbach, Tatjana Ždanoka y Raúl Romeva Rueda, en nombre del Grupo Verts/ALE
- Roberto Musacchio, en nombre del Grupo GUE/NGL
- Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM
- Adriana Poli Bortone, en nombre del Grupo UEN

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- PSE (B6-0045/2004),
- GUE/NGL (B6-0049/2004),
- PPE-DE (B6-0055/2004),
- UEN (B6-0057/2004),
- ALDE/ADLE (B6-0060/2004),
- Verts/ALE (B6-0062/2004),
- IND/DEM (B6-0064/2004),

sobre el acoso a las minorías en Voivodina

RC\541632ES.doc

PE 347.459}
PE 347.463}
PE 347.469}
PE 347.471}
PE 347.474}
PE 347.476}
PE 347.478} RC1

Resolución del Parlamento Europeo sobre el acoso a las minorías en Voivodina

El Parlamento Europeo,

- Vistos los esfuerzos de la UE por impulsar la democratización y fomentar el respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías en la República de Serbia y en la unión estatal de Serbia y Montenegro,
 - Vistas sus anteriores resoluciones sobre Serbia y Montenegro y Yugoslavia,
 - Vistas sus Resoluciones de 7 de noviembre de 2002 y 20 de noviembre de 2003 sobre los informes anuales de la Comisión sobre el proceso de estabilización y asociación para la Europa del Sudeste,
 - Vistas las continuadas acciones de acoso cometidas durante los últimos meses contra las minorías en Voivodina, en particular contra la minoría húngara,
 - Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Consciente de que ha habido pruebas recientes de actos de violencia contra ciudadanos serbios de origen étnico húngaro en varias ciudades de la provincia de Voivodina; entre otros,
- profanaciones de tumbas en numerosas localidades,
 - la proliferación de pintadas antihúngaras,
 - la quema de banderas nacionales de la República de Hungría y
 - la agresión física cometida por la policía en la persona de un destacado representante de la minoría húngara,
- B. Considerando que, aunque estos hechos puedan considerarse simples sucesos locales o aislados, existe el peligro de que conduzcan a una escalada en distintas direcciones,
- C. Considerando que durante el último año y medio las autoridades centrales y locales de Serbia no han garantizado el respeto de los derechos humanos fundamentales, incluidos los de las minorías étnicas y nacionales, ni han entregado a la justicia a quienes han cometido los actos descritos,
- D. Gravemente preocupado por el hecho de que, por lo general, las autoridades serbias finjan ignorar el fenómeno de la violencia, tratándolo a menudo como simple vandalismo y negándose a aceptar que tiene sus causas en actitudes nacionalistas o sectarias,
- E. Considerando que la UE y sus Estados miembros han pedido reiteradamente que se respeten los valores fundamentales y los derechos de las minorías en toda la región,

RC\541632ES.doc

PE 347.459}
PE 347.463}
PE 347.469}
PE 347.471}
PE 347.474}
PE 347.476}
PE 347.478} RC1

- F. Considerando las medidas adoptadas en fecha reciente por las autoridades de Belgrado para hacer frente a esta grave situación y esperando que adopten más medidas concretas,
1. Expresa su grave preocupación por las repetidas violaciones de los derechos humanos en la provincia de Voivodina;
 2. Pide a las autoridades de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro que reconozcan el carácter de delito que estos actos de violencia tienen según la legislación vigente, e insiste en la importancia de adoptar medidas inmediatas y eficaces para que en el futuro no se reproduzcan ni queden sin corrección los actos de esta naturaleza;
 3. Recuerda a los Gobiernos de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro que la observancia de los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos, de los derechos de las minorías y de las libertades fundamentales, así como de los principios del Estado de Derecho, es uno de los principios básicos del proceso de estabilización y asociación y el requisito previo de sus futuras relaciones con la UE, incluidas unas relaciones ordenadas con todos sus vecinos;
 4. Pide a la Asamblea Regional de Voivodina que aborde con urgencia estos asuntos y cree un clima político que ayude a responder a las inquietudes y aspiraciones de todos los ciudadanos y a garantizar la seguridad y el Estado de Derecho en la región;
 5. Pide a su Delegación para la Europa Sudoriental que envíe una misión de investigación a la provincia de Voivodina y que informe de los resultados de la misma a la Comisión de Asuntos Exteriores y a su Subcomisión de Derechos Humanos, con vistas a la posible adopción de ulteriores medidas;
 6. Pide al Consejo y a la Comisión que también sigan atentamente la evolución de la situación en Voivodina y que hagan uso de toda su influencia política para plantear este asunto ante todas las autoridades de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro;
 7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Gobierno y al Parlamento de la República de Serbia y de la unión estatal de Serbia y Montenegro, a las autoridades de la provincia de Voivodina, al Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental y a la OSCE.